



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

07 AGO 2013

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1106-13

Exptes. No. 4242/12 y 4243/12

VISTO:

La Resolución H.No.445/12 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales de las distintas Escuelas de la Facultad, en cumplimiento del calendario electoral aprobado por Resoluciones H.No.881/13 y 949/13, procedieron con la proclamación de los candidatos electos en los comicios del día 10 de junio del corriente año, para los estamentos de Graduados (Escuela de Historia) e Interinos/Temporarios/Adscriptos (Escuela de Letras) ;

Que corresponde en consecuencia incorporar a los nuevos representantes de los estamentos citados ante las Escuelas de Historia y Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/08/13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 06/08/13, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de las Comisiones Directivas de las Escuelas que en cada caso se indica:

I. ESCUELA DE HISTORIA:

Estamento de Graduados:

Titular: Ismael Eliseo DÍAZ – Suplente: Cristian LEZCANO

II. ESCUELA DE LETRAS:

Estamento de Interinos/temporarios/adscriptos:

Titular: Josefina SORIA – Suplente: Roxana Elizabet JUÁREZ

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 445/12 –Reglamento de funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuelas de Historia y Letras y CUEH.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORQUINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa